



PERÚ

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N° 458-2018-MC

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA SOCIAL EN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y COORDINACIÓN MULTISECTORIAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS.

| | |
|---------------------|--|
| ÁREA USUARIA | Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas. |
| PUESTO | Especialista Social en Seguimiento de Acuerdos y Coordinación Multisectorial |

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Elaborar y coordinar acciones para el cumplimiento de los acuerdos realizados con los Pueblos Indígenas

BASE LEGAL:

1. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
2. Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
3. Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
4. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
5. Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
6. Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP”.
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE que aprueba la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”.
9. Resolución de Secretaria General N° 065-2018-SG/MC que aprueba la Directiva N° 001-2018-SG/MC que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

| REQUISITOS | |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título Universitario en Antropología, Sociología y/o Ciencias Políticas. |
| Experiencia General Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales ¹ Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral ¹ | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de cuatro (04) años en el sector privado y/o público. |
| Experiencia Específica para el puesto convocado | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años realizando labores relacionadas con resolución de conflictos, organizaciones indígenas en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público. |
| Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización Los cursos, talleres, seminarios o conferencias, se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Los Programas de Especialización y/o Diplomados son mínimos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado, diploma u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los Programas de Especialización pueden ser desde 80 horas, si son | <ul style="list-style-type: none"> • Especialización en derecho ambiental y/o resolución de conflictos. • Curso: Gestión pública por resultados. • Programa en gobernabilidad y gerencia política. |

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

| | |
|---|---|
| organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. ¹ | |
| Conocimientos Relacionados al servicio | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Derechos de los Pueblos Indígenas. |

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

| |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento a los acuerdos derivados de los procesos de consulta previa. 2. Coordinar acciones multisectoriales para el cumplimiento de acuerdos con los Pueblos Indígenas. 3. Elaborar propuesta y mecanismos para fortalecer los espacios de diálogo intercultural. 4. Otras funciones inherentes al cargo. |
|--|

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| | |
|-----------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN | Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas |
| DURACIÓN | Un (01) mes desde la suscripción del contrato. |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | S/ 7,000.00 (Siete Mil y 00/100 Soles) |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO |
|--|---|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 30/11/2018 al /13/2018 |
| CONVOCATORIA | |
| Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura | 30/11/2018 al 13/12/2018 |
| Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada http://www.cultura.gob.pe/convocatoriasCAS/ | 14/12/2018 (De 08:30 a.m. a 16:30 p.m.) |
| SELECCIÓN | |
| Evaluación Curricular | 17/12/2018 al 18/12/2018 |
| Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura | 18/12/2018 |
| Entrevista Personal Ministerio de Cultura Av. Javier Prado Este 2465 San Borja | 19/12/2018 al 20/12/2018 |
| Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura | 20/12/2018 |